



ACTA Nº 5

ACTA DE LA SESION DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 8 PLAZAS DE OPERARIO/A, PUESTO DE TRABAJO DE PEÓN/A ADSCRITAS A PARQUES Y JARDINES RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL EJERCICIO

En Alcorcón, siendo las 7:00 horas del día 21 de octubre de 2025 se reúnen en la tercera planta del Edificio Administrativo sito en la Pl. Reyes de España 1 de Alcorcón las siguientes personas:

ASISTENTES

Presidente	D. Manuel Guerrero Gil
Vocal 1	Dña. Ana Belén García Ricote
Vocal 2	D. Juan Broncano Trejo
Vocal 3	Dña. Mª Amelia González Martínez
Secretaria	Dña. María Jessica López Garrosa

Comprobado por la Secretaria la existencia de quorum, se pasan a analizar las alegaciones presentadas al acta anterior:

- Alegación respecto a la pregunta 2 de la primera parte del ejercicio. El enunciado pide localizar la respuesta incorrecta, siendo esta la respuesta b) puesto que el ámbito de aplicación de la ley se limita al estado español. La respuesta a) es correcta puesto que siempre que se cuente con la nacionalidad española la ley se aplica. El Tribunal ratifica que la respuesta válida es la b).
- Alegación respecto a la pregunta 25 de la primera parte del ejercicio. El estándar europeo de plantación indica que, una vez plantado el árbol, el cuello debe estar unos centímetros más alto que el nivel del terreno circundante para evitar que el cuello se hunda al asentarse el terreno, por lo que el tribunal se ratifica en que la respuesta correcta es la c).
- Alegación respecto a la pregunta 29 de la primera parte del ejercicio. Según la Norma Técnica de Jardinería un arbusto se describe como un vegetal leñoso, por lo que el tribunal se ratifica en que la respuesta correcta es la a).
- Alegación respecto a la pregunta 30 de la primera parte del ejercicio. Si bien los arbustos normalmente tienen una altura menor de 10 metros, hay especies que pueden llegar a esa altura, por lo que la respuesta correcta sigue considerándose la c).
- Alegación respecto a la pregunta 35 de la primera parte del ejercicio. Si bien puede haber materiales de PVC, lo que se pregunta es por el material que es más utilizado, que en la actualidad para el riego en jardinería es el polietileno, por lo que el tribunal ratifica que la respuesta correcta es la b).



- Alegación respecto a la pregunta 12 del primer supuesto práctico. Cuando se trata de especies vigorosas como el aligustre, en jardines y zonas verdes bien cuidadas, regadas y mantenidas en un clima como el que tiene Alcorcón, 1 o 2 recortes son claramente insuficientes para mantener un seto en condiciones, lo que daría lugar a que tuviera un aspecto descuidado y abandonado. La respuesta c) tampoco es correcta puesto que un número de recortes de 5-6 veces (o más) se recomienda en jardines históricos o en poda topiaria. Por tanto, el tribunal ratifica que la respuesta correcta es la b)
- Alegación respecto a la pregunta 1 del segundo supuesto práctico. Ni en el enunciado ni en la pregunta se especifica que el recorte vaya a realizarse con cortasetos, por lo que el EPI que se hace indispensable para garantizar la seguridad del trabajador es la ropa de alta visibilidad. El Tribunal ratifica que la respuesta a) es la correcta.
- Alegación respecto a la pregunta 6 del segundo supuesto práctico. El tribunal rectifica la respuesta inicialmente dada puesto que al hacer los cálculos el diámetro mínimo debe ser de 1,35 m, por lo que tanto la respuesta a) como la respuesta b) son incorrectas. El Tribunal estima que la respuesta correcta es la c).
- Respecto a la petición de una de las aspirantes de repetición del ejercicio por haber contestado en casillas que no correspondían se desestima la petición puesto que las instrucciones de cumplimentación de respuestas estuvieron publicadas en la página web días antes del examen y estuvieron reflejadas y disponibles en el propio examen.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 8:30 horas, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que será suscrita en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA SECRETARIA

VOCAL 1

VOCAL 2

EL PRESIDENTE

VOCAL 3